



RESOLUCIÓN N° 09 /24.-

NEUQUEN, 30 de agosto de 2024

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las distintas áreas disponibles del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y en pos de un mejor servicio de Justicia, resulta conveniente reorganizar la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos en virtud a los perfiles de los agentes que integran este organismo;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR en la I Circunscripción, a partir del 02 de septiembre de 2024 a la:

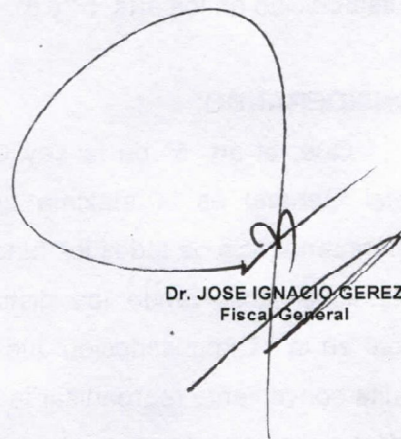
Agente **JEREZ BIONDO NATALIA VERONICA** a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

ARTÍCULO 2°: AFECTAR la vacante de un Oficial Mayor - categoría (JBA) perteneciente a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos - Acuerdo N° 6321 Pto. 11 Inc. 1°, a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica a fin de realizar el pertinente llamado a concurso.

Firmado por: URBANO GONZALEZ
Luis Emilio
Fecha y hora: 02.09.2024 08:52:06

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a la agente citada y al superior jerárquico.

ARTICULO 4º: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General